



COMUNICADO N.º 266/2022

Montevideo, 29 de setiembre de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, publica la nómina de las personas sorteadas al Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas de Informática en la División Tecnología de la información en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en el departamento de Montevideo.

Se convoca a los **ciudadanos sorteados del N.º1 al N.º15**, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes **el día 5 de octubre de 2022 en el horario de 13.00 a 16.00 horas**, en la División Gestión Humana-Sección Concurso No de DGEIP (Juan Carlos Gómez 1314 3er.Piso) Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.

- Documento de identidad
- Credencial Cívica (En caso de corresponder)
- Constancia de ser estudiante de segundo año del Bachillerato Tecnológico en Administración de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con primer año aprobado sin materias previas.
- Constancia de domicilio que acredite su residencia por el Departamento de Montevideo.
- **Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada.**

(artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso
correo electrónico: concursonodocente@dgeip.edu.uy

Tel 1876 3105



Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.

